

Rawson (Chubut), 03 de enero del 2012

Dictamen N° 03/12 CFs

**Ref.: Expte. 31013/11 T.C. – I.P.V. y D.U. Conc.
De Precios N° 52/11 – 5 mej. B° A. Amaya**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 26/27 de la presente obra Resolución N° 3349/11 IPVyDU mediante la cual se aprueban las actuaciones bajo análisis.

Que en el artículo 2do. de la mencionada Resolución se otorga Aptitud Financiera a la obra en cuestión y en el artículo 5to. se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la misma.

Que a fs. 97, la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar la obra a la oferta presentada por la firma HIDROCROM S.R.L. por un monto de \$ 369.138,74 valores setiembre 2011 resultando un 6,5% superior al presupuesto oficial previsto en la Resolución citada..

No teniendo observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas